



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 02/12/2021 - 8421

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988, Resolución 1117 de 1995 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de **\$1.771.384.-** (Un millón setecientos setenta y uno trescientos ochenta y cuatro pesos) equivalente a 2177,94 dólares por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señora **Alejandra Moenne Muñoz**, RUN [REDACTED] por artículo "Ulva compressa from copper-polluted sites exhibits an increase in the level of phytochelatin PC4, expression of metallothioneins, and accumulation of copper-containing nanoparticles in chloroplasts", publicado en Revista International Journal of Molecular Sciences de MDPI; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago de **\$1.771.384.-** (Un millón setecientos setenta y uno trescientos ochenta y cuatro pesos), será imputado al Ítem G232, Centro de Costo 11 del Presupuesto Corriente.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)

JMZC/GRL/MJGL/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN